



Con el nombre de Instrucciones se designan seis documentos de san Josemaría destinados a la formación de los fieles del Opus Dei, en los que se detallan muchos aspectos de su vida, espíritu y apostolado. El término “instrucción” tiene aquí el sentido castellano de “conjunto de reglas o advertencias para algún fin” (Diccionario de la Real Academia Española, 22ª ed.), un género de larga tradición civil y religiosa que san Josemaría adaptó a su misión de fundador.

1. Características e historia de las Instrucciones de san Josemaría

Su finalidad es enseñar de un modo práctico a buscar la santificación y ejercer el apostolado en medio del mundo, según el espíritu de la Obra. El tono es familiar, no académico, y la redacción evita un esquema expositivo rígido. Se cita profusamente –y casi exclusivamente– la Sagrada Escritura, especialmente el Nuevo Testamento.

Su composición abarca un arco de tiempo bastante amplio, pero la decisión de escribirlas, el núcleo original de casi todas ellas y la redacción material de las tres primeras, se remonta a mediados de los años treinta del siglo XX, cuando el crecimiento de las iniciativas apostólicas aconsejaba disponer de textos que conservaran y transmitieran las enseñanzas del fundador a las primeras personas que se adherían al Opus Dei. Con ese fin, san Josemaría había ido tomando notas y rezando sobre diversas ideas y posibles esquemas.

La redacción de las tres primeras tuvo lugar en los años 1934-35; la cuarta fue comenzada en 1935 y continuada en 1950; las dos últimas fueron completadas –partiendo de textos anteriores– a principios de los años sesenta, manteniendo la datación inicial. Estos escritos fueron revisados por el propio autor a mediados de los años sesenta, que indicó además a Álvaro del Portillo que los anotara. Fruto de ese trabajo es una última edición en dos

tomos para la formación de los miembros del Opus Dei, hecha en 1967, que es la que manejamos aquí.

2. Instrucción acerca del espíritu sobrenatural de la Obra de Dios (19-III-1934)

Como su título anuncia, la primera Instrucción aborda un tema fundamental: “Carísimos: En mis conversaciones con vosotros repetidas veces he puesto de manifiesto que la empresa, que estamos llevando a cabo, no es una empresa humana, sino una gran empresa sobrenatural, que comenzó cumpliéndose en ella a la letra cuanto se necesita para que se la pueda llamar sin jactancia la Obra de Dios” (n. 1). Así se introduce el gran tema de la Instrucción, que también se podría resumir en estas palabras: “La Obra de Dios no la ha imaginado un hombre, para resolver la situación lamentable de la Iglesia en España desde 1931. Hace muchos años que el Señor la inspiraba a un instrumento inepto y sordo, que la vio por vez primera el día de los Santos Ángeles Custodios, dos de octubre de mil novecientos veintiocho” (n. 6). La exposición es relativamente breve: 49 puntos.

La Instrucción se escribe cuando se estaba llevando a cabo en España un proceso de unificación de todas las asociaciones religiosas y apostólicas. A esto se refiere el fundador cuando explica su negativa a quienes le propusieron la unión con otras organizaciones católicas: “no es posible desde el momento en que nosotros no hacemos una obra humana, por ser nuestra empresa divina, y como consecuencia no está en nuestras manos ceder, cortar o variar nada de lo que al espíritu y organización de la Obra de Dios se refiera” (nn. 19-20). “No somos almas que se unen a otras almas, para hacer una cosa buena –añade, más adelante–. Esto es mucho... pero es poco. Somos apóstoles que cumplimos un mandato imperativo de Cristo” (n. 27).

San Josemaría explica los rasgos del espíritu y de la vida de los miembros del Opus Dei. Algunas de esas ideas son muy sintéticas y las encontramos formuladas de modo parecido en Camino. Citemos varias, a modo de ejemplo: “la Santa Cruz nos hará perdurables, siempre con el mismo espíritu del Evangelio, que traerá el apostolado de acción como fruto sabroso de la oración y del sacrificio” (n. 28); “Cristo. María. El Papa. ¿No acabamos de indicar, en tres palabras, los amores que compendian toda la fe católica?” (n. 31); “Oración. Expiación. Acción. ¿Acaso ha tenido, ni puede tener jamás, otro modo de ser el verdadero apostolado cristiano?” (n. 32); “Unir el trabajo profesional con la lucha ascética y con la contemplación –cosa que puede parecer imposible, pero que es necesaria, para contribuir a reconciliar el mundo con Dios–, y convertir ese trabajo ordinario en instrumento de santificación personal y de apostolado. ¿No es éste un ideal noble y grande, por el que vale la pena dar la vida?” (n. 33).

La Instrucción termina con tres consideraciones que el fundador querría “grabar a fuego” en el alma de sus lectores: “1) La Obra de Dios viene a cumplir la Voluntad de Dios. Por tanto, tened una profunda convicción de que el cielo está empeñado en que se realice. 2) Cuando Dios Nuestro Señor proyecta alguna obra en favor de los hombres, piensa primeramente en las personas que ha de utilizar como instrumentos... y les comunica las gracias convenientes. 3) Esa convicción sobrenatural de la divinidad de la empresa acabará por daros un entusiasmo y amor tan intenso por la Obra, que os sentiréis dichosísimos sacrificándoos para que se realice” (nn. 47-49).

3. Instrucción sobre el modo de hacer el proselitismo (1-IV-1934)

Este documento –desarrollado en 101 párrafos– comienza con una vibrante llamada del fundador: “Carísimos:

Jesús nos urge. Quiere que se le alce de nuevo, no en la Cruz, sino en la gloria de todas las actividades humanas, para atraer a sí todas las cosas (Jn 12, 32)” (n. 1). Sin poder utilizar todavía una terminología jurídica precisa –que en esa época no existía, el fundador quiere delinear con rotundidad el compromiso profundo y permanente, vital e íntimo, que genera la llamada al Opus Dei, diferente de la pertenencia a las asociaciones de fieles de la época: “Nuestra entrega a Dios no es un estado de ánimo, una situación de paso, sino que es –en la intimidad de la conciencia de cada uno– un estado definitivo para buscar la perfección en medio del mundo” (n. 20).

El término “vocación” –que en el ámbito católico se usaba prácticamente solo para la llamada al estado clerical o religioso– adquiere un nuevo significado cuando san Josemaría insiste en la secularidad de esa entrega: “No sacamos a nadie de su sitio. Cada uno de vosotros continúa en el lugar y en la posición social que en el mundo le corresponde. Y, desde allí, sin la locura de cambiar de ambiente, ¡a cuántos daréis luz y energía!..., sin perder vuestra energía y vuestra luz: por la fe y por la gracia de Jesucristo, in qua stamus et gloriamur in spe gloriae filiorum Dei, en la que nos sentimos firmes esperando la gloria de los hijos de Dios (Rm 5, 2)” (n. 23).

Hay un planteamiento de fondo, que sin ser explícito, recorre toda la Instrucción: el “proselitismo” del que habla san Josemaría es buscar a otros “apóstoles” (“ser apóstol de apóstoles”, como resumirá en C, 801) que quieran seguir la llamada de Jesús, como Andrés trajo a Pedro y Felipe a Bartolomé... La palabra “proselitismo” no tenía entonces el sentido peyorativo que a veces se le da. Por lo demás, el documento no es un manual de estrategia apostólica, sino una reflexión sobre la naturaleza de la entrega a Dios en el Opus Dei y sobre el modo de explicársela a los que podrían seguir ese camino.

4. Instrucción para la obra de San Rafael (9-I-1935)

Esta tercera Instrucción es más extensa que las anteriores: consta de 306 párrafos numerados y dos apéndices. Está dirigida a quienes deben ocuparse de formar a los jóvenes que participan en la labor apostólica del Opus Dei o se encargan de la dirección de esas actividades. “De ahí el tono y contenido de la Instrucción –comenta Illanes–, en la que se unen exhortaciones a la fe, a la confianza en Dios y al ardor apostólico, con normas de prudencia e indicaciones prácticas, basadas, con gran frecuencia, en la experiencia alcanzada en la Academia-Residencia DYA” (Illanes, 2009, p. 220).

En cierta manera se trata de una continuación de la Instrucción anterior, pues el apostolado con la juventud, constituye un “semillero” de nuevos “apóstoles”, al mismo tiempo que una preparación a la vocación matrimonial y a una vida de trabajo profesional comprometida con la extensión del Reino de Cristo. Como sucede con las demás Instrucciones de 1934-35, bastantes ideas de esta Instrucción se encuentran también recogidas –casi textualmente– en Camino.

Es la única Instrucción que está dividida en apartados. En la Introducción, se incluyen doce advertencias previas (nn. 5-20) y unas santas precauciones o industrias humanas, también doce, para la formación de los nuevos miembros del Opus Dei. Son consejos llenos de visión sobrenatural y caridad, fruto de la prudencia pastoral de un experimentado director de almas (nn. 21-57). Un ejemplo: “Practicad vosotros e inculcad en los jóvenes este convencimiento: en nuestro diccionario sobran dos palabras: mañana y después. ¡Hoy y ahora!” (n. 46). Otra idea, que llama la atención si se conoce el contexto histórico español de entonces, fuertemente politizado: “No habléis

de política, en el sentido corriente de la palabra, y evitad que en nuestras casas se hable de partidos y banderías. Hacedles ver que en la Obra caben todas las opiniones, que respeten los derechos de la Santa Iglesia” (n. 37).

El capítulo Fines y medios es el más amplio. En su artículo I se habla del papel de los sacerdotes en esta labor y de la sede de las actividades, mientras que el artículo II trata de los Fines de la obra de San Rafael. El artículo III describe los Medios de la obra de San Rafael, y en él se detallan las distintas actividades de formación espiritual y el modo de desarrollarlas. Una orientación es clave: “Oración. Mucho sobre este tema, porque, si no hacéis de los chicos hombres de oración, habéis perdido el tiempo” (n. 133).

En los Avisos finales, san Josemaría habla del matrimonio como vocación: “Hacedles ver el noble derrotero de un cristiano padre de familia; y cómo se precisan padres de familia virilmente piadosos; y cómo se necesita, sin duda, una especial vocación para ser padre de familia – muchos nunca habrán oído hablar así–; y cómo ellos parecen llevados por Dios por ese camino, si procuran luchar, y ennoblecer con esa lucha su conducta...” (n. 237). También insiste en el fomento de la piedad, de la educación litúrgica de los jóvenes y del espíritu de oración. Uno de sus párrafos es suficientemente elocuente de la vibración evangélica de este escrito: “Metamos a Cristo en nuestros corazones y en los corazones de los chicos. ¡Lástima!: frecuentan los sacramentos, llevan una conducta limpia, estudian, pero... la Fe muerta. Jesús –no lo dicen con la boca, lo dicen con la falta de vibración de su proceder–, Jesús vivió hace XX siglos... –¿Vivió? Iesus Christus heri, et hodie: ipse et in saecula; Jesucristo el mismo que ayer es hoy; y lo será por los siglos (Hb 13, 8). Jesucristo vive, con carne como la mía, pero gloriosa; con corazón de carne como el mío” (n. 248).

5. Instrucción para los Directores (31-V-1936)

Es una de las dos Instrucciones que san Josemaría terminó de preparar a principios de los años sesenta, partiendo de textos e ideas antiguas. Las fechas remiten a finales del curso académico de 1936, cuando estaba pensando en la primera expansión del Opus Dei, concretamente a Valencia y a París, y tenía que transmitir a otros la responsabilidad de dirigir el apostolado y de formar y atender espiritualmente a los demás.

En este documento –que consta de 103 párrafos– san Josemaría vertió su experiencia –ya dilatada–, en el gobierno de una empresa sobrenatural. Los consejos rebosan prudencia, sentido común y caridad. Particular importancia otorga al gobierno colegial, esencial en el Opus Dei, “porque ni vosotros ni yo nos podemos fiar exclusivamente de nuestro criterio personal. Y esto no está dispuesto sin una particular y especial gracia de Dios” (n. 28).

La función del Director “no es una labor burocrática” sino un empeño por buscar la santidad (cfr. n. 14) y “una oportunidad más de servir” (n. 11). La siguiente frase puede ser un buen resumen de toda la Instrucción: “No me cansaré de deciros que hay cinco puntos que son como la base de la ciencia de gobernar en el Opus Dei: tener siempre visión sobrenatural, sentido de responsabilidad, amor a la libertad de los demás –¡escucharles!– y a la propia, convicción de que el gobierno tiene que ser colegial, convencimiento de que los Directores se pueden equivocar y que, en ese caso, están obligados a reparar” (n. 27).

6. Instrucción para la obra de San Miguel (8-XII-1941)

Como escribe Illanes, esta Instrucción tuvo un proceso de composición análogo a la anterior: “partiendo de esbozos anteriores, san Josemaría completa la redacción a comienzos de los años sesenta. Lleva como fecha la de 8 de diciembre de 1941, momento en el que el Opus Dei ha conocido un fuerte crecimiento, especialmente por lo que se refiere a los varones” (Illanes, 2009, p. 258) y la formación de los fieles de la Obra requiere una atención específica.

Es la segunda por extensión: se desarrolla en 132 epígrafes. El tema es la vida espiritual de los miembros del Opus Dei en sus múltiples facetas: desde la santificación del trabajo a la vida contemplativa, la lucha ascética y las virtudes o el apostolado. También se tratan otras cuestiones: la secularidad; la pobreza y el uso de los bienes materiales; el ejercicio de la propia libertad en la Obra; la respuesta a determinadas contradicciones y calumnias; el proselitismo, etc.

La Instrucción pasa constantemente de un tema a otro –dedicándoles de ordinario dos o tres párrafos–, y en distintos momentos vuelve sobre asuntos ya tratados previamente. Esta falta de sistematicidad –presente también en las demás Instrucciones– favorece la meditación y evita dar la impresión de querer agotar temas que de suyo requerirían exposiciones mucho más amplias y estructuradas, que san Josemaría no pretende realizar ahí. Son consideraciones variadas, chispazos de luz que el fundador proporciona sobre temas más o menos conocidos y enseñados ya, para confirmar, orientar y alentar en la correspondencia a la gracia.

A pesar de que la obra de San Miguel se ocupa de los miembros que viven el celibato en la Obra, la mayor parte de los puntos de esta Instrucción tienen valor general; cosa lógica si tenemos en cuenta que san Josemaría enseñó siempre que todos los fieles del Opus Dei viven el mismo espíritu. Efectivamente, ya en los años treinta del siglo veinte, no pocos universitarios manifestaron su sincero deseo de incorporarse al Opus Dei, pero el fundador, con su claro discernimiento de las conciencias, les aconsejó que no lo hicieran y les dijo que llegaría el momento en el que, siguiendo su vocación matrimonial, podrían pertenecer a la Obra.

La Instrucción recalca la universalidad de destinación del apostolado de la Obra: “No os olvidéis de que, al Opus Dei, pueden venir lo mismo los doctos y los sabios que los ignorantes (...). Por eso, como una exigencia de nuestro amor a la Santa Iglesia y a la Obra, hemos de fomentar la vida interior con las características de nuestro espíritu, también en los niños y en los adolescentes; en los estudiantes y en los profesores, en los obreros y en los empleados y en los dirigentes de empresas, en los viejos y en los jóvenes, en los ricos y en los pobres: hombres y mujeres, porque de hecho todos caben. La solución jurídica ya vendrá” (n. 109).

Uno de los temas más subrayados es el carácter secular del Opus Dei y la importancia de la santificación del trabajo ordinario: se trata de “una llamada divina (...) para que busquemos en la calle –en el trabajo ordinario, corriente, profesional, laical, secular– la santidad, la perfección cristiana” (n. 5); “Nosotros venimos de la calle, y en la calle nos quedamos” (n. 36); “Nuestro modo de obrar es el modo de obrar de los primeros cristianos (...): se quedaban en medio de la calle, entre sus iguales. (...) no nos hemos de diferenciar en nada de nuestros compañeros y de nuestros conciudadanos” (nn. 80-81).

7. Instrucción sobre la obra de San Gabriel (mayo 1935, septiembre 1950)

San Josemaría comenzó a redactar esta Instrucción en 1935. Después de la aprobación pontificia definitiva del 16 de junio de 1950, cuando la figura de los miembros supernumerarios del Opus Dei quedó plenamente sancionada, el fundador vio llegado el momento de terminarla. En recuerdo de esa historia, el documento lleva dos fechas: mayo 1935, septiembre 1950. Es la más larga de las Instrucciones: consta de 175 párrafos numerados.

“Queridísimos –se lee en las primeras líneas–: si el Opus Dei ha abierto todos los caminos divinos de la tierra a todos los hombres –porque ha hecho ver que todas las tareas nobles pueden ser ocasión de un encuentro con Dios, convirtiendo así los humanos quehaceres en trabajos divinos–, bien os puedo también asegurar que el Señor, por la labor de San Gabriel, llama con llamada vocacional a multitud de hombres y de mujeres, para que sirvan a la Iglesia y a las almas en todos los rincones del mundo. Somos una parte de la misma Iglesia, del Pueblo de Dios, que, consciente de la divina vocación a la santidad con la que el Señor ha querido enriquecer a todos sus hijos, procura ser fiel a esa llamada, cada uno dentro de su propio estado y de sus circunstancias personales” (n. 1).

Junto a lo anterior, el fundador describe la potencialidad evangelizadora del apostolado de los supernumerarios y de los cooperadores: “Es la obra de San Gabriel, parte integrante del Opus Dei, un gran apostolado de penetración, que abraza toda la actividad humana –doctrina, vida interior, trabajo– e influye en la vida individual y en la colectiva, desde todos los aspectos: familiar, profesional, social, económico, político, etc. Yo veo esta gran selección actuante: hombres y mujeres de empresa y obreros; mentes claras de la universidad, inteligencias cumbres de la investigación, mineros y campesinos; aristocracia –de la sangre, del ejército, de la banca, de las letras– y pueblo, con su mentalidad más rudimentaria: todos, cada uno sabiéndose escogido por Dios para lograr su santidad personal en medio del mundo, precisamente en el lugar que en el mundo ocupa, con una piedad sólida e ilustrada, de cara al cumplimiento gustoso –aunque cueste– del deber de cada momento” (nn. 8 y 9). En los siguientes párrafos de la Instrucción se encuentran ejemplos de algunas de esas iniciativas y orientaciones para el apostolado y la santificación de la vida familiar de los supernumerarios. Como siempre señaló el fundador, esa tarea habría de desarrollarse con plena libertad y responsabilidad personales, con la misma autonomía de que gozan los demás fieles católicos en las cuestiones profesionales, políticas, culturales, económicas, etc., dentro de la ley moral.

Luis Cano, en cedejbiblioteca.unav.edu